

**Resolución 027 de 2017
Enero 27 2017**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito del 27 de enero de 2017, la señora **MARIA FERNANDA ARBELAEZ OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.308.038, presenta renuncia al cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO**, código 367, Grado 01, de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que la citada renuncia reúne las condiciones de ser presentada por escrito y de manera voluntaria por el servidor.

Que la renuncia le será aceptada al empleado público **MARIA FERNANDA ARBELAEZ OSORIO**, a partir del día primero (01) de febrero de 2017.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día primero (01) de febrero de 2017, la renuncia presentada por el empleado público **MARIA FERNANDA ARBELAEZ OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.308.038 para separarse del cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO**, código 367, Grado 01, de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete días (27) del mes de enero de 2017.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Rector



Elaboró: Geovanny Rodríguez Chantre – Técnico Administrativo
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitario - Coordinadora Administrativa
Aprobó: Gustavo Adolfo Díaz – Vicerrector Administrativo y Financiero
Asesor Jurídico: Gustavo Quinayas Escobar – Asesor Jurídico